

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 670.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las auditorías y controles de superintendencia en curso encomendados a Secretaría Administrativa -Acuerdo N° 546/2018-, y las demás actividades asignadas en el art. 45 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y Acuerdo N° 47/2017, se hace necesario adoptar las medidas pertinentes para garantizar la disponibilidad funcional de quien tiene a cargo aquellas y la titularidad de la Secretaría del Consejo de la Magistratura -Acuerdo N° 121/2012-. Por ello;

ACORDARON: I) DISPONER que a partir de la notificación del presente Acuerdo y hasta el 30 de Noviembre de 2018, la Secretaría del Consejo de la Magistratura será ejercida por el Dr. Alejandro David Flores Dutrús, sin perjuicio de las tareas propias de la Secretaría de Informática Judicial, fecha a partir de la cual continuará la titularidad dispuesta por Acuerdo N° 121/2012; manteniéndose el orden de reemplazo establecido por el punto II del Acuerdo N° 745/2013.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-